	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer un marco sistemático para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones y controles dirigidos a prevenir la corrupción y garantizar una atención adecuada al ciudadano, asegurando que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cumpla con los estándares normativos e institucionales vigentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las dependencias, procesos y actividades de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena que estén involucrados en la prevención de la corrupción y en la atención al ciudadano. En éste se incluye la identificación, implementación y supervisión de medidas y controles establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, abarcando desde la planeación hasta la evaluación de su efectividad. Además, se extiende a todos los funcionarios, empleados y contratistas de la institución, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos e institucionales en todos los niveles y áreas.

3. RESPONSABLE

Director de Planeación Institucional
Profesional de apoyo a Planeación Institucional


4. DEFINICIONES

Anticorrupción: Conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción dentro de una organización o institución.

Atención al Ciudadano: Conjunto de servicios y mecanismos destinados a facilitar la comunicación y la interacción de los ciudadanos con la institución, garantizando la transparencia, la accesibilidad y la calidad en la respuesta a sus necesidades y solicitudes.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC): Documento estratégico que define las medidas, acciones y controles destinados a prevenir la corrupción y a mejorar la atención al ciudadano dentro de una institución. Incluye objetivos, responsabilidades, recursos y procedimientos para su implementación y seguimiento. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una estrategia diseñada por entidades gubernamentales con el objetivo de prevenir, detectar y combatir la corrupción en la administración pública. Además, busca mejorar la relación entre las instituciones y los ciudadanos, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana. En ese orden de ideas el PAAC establece las actividades que deben llevar a cabo en las dependencias definidas en el cronograma para

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional

	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 2 de 6

dar cumplimiento a los objetivos fijados por la entidad.

Controles Internos: Políticas y procedimientos implementados por una organización para asegurar la efectividad y eficiencia de sus operaciones, la confiabilidad de su información financiera y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Seguimiento y Evaluación: Proceso continuo de supervisión y análisis del cumplimiento a las acciones y controles establecidos en el plan, con el fin de medir su efectividad y realizar ajustes o mejoras según sea necesario.

Transparencia: Principio que implica la apertura y accesibilidad de la información de una organización al público, garantizando que sus acciones y decisiones sean visibles y comprensibles para todos los interesados.


Participación Ciudadana: Involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública, con el objetivo de mejorar la gobernabilidad y la rendición de cuentas.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

- Desde la oficina de Planeación institucional considerando los preceptos de la normativa constitucional establecidos en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”, se generará el documento “Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”, articulado con los aportes de la alta dirección de la Umayor y de los líderes de cada proceso en la institución, quienes frente a los componentes establecidos en el PAAC, definirán en una matriz las actividades coordinadas que permiten identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión, con el acompañamiento brindado por el equipo de planeación y la oficina asesora de control interno, estos deben ser actualizados periódicamente según las necesidades institucionales y del contexto.
- Los cambios sustanciales, como modificaciones en el cronograma y asignación de responsables para todas las actividades asociadas deben ser aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño.
- El PAAC deberá construirse en el último trimestre del año anterior, en el cual se activará la ruta de participación ciudadana en su construcción desde el micrositio participa.
- Todos los documentos relacionados con el procedimiento, incluidos informes, actas de reuniones, planes de acción y registros de seguimiento, deben ser archivados de manera organizada y accesible, garantizando la transparencia y facilitando futuras auditorías o evaluaciones.
- Es fundamental comunicar de manera efectiva los objetivos y acciones del plan a todo el personal y, cuando sea pertinente, a los ciudadanos y otros interesados. Esto incluye la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional


	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 3 de 6

publicación de información relevante y la apertura de canales de comunicación para recibir retroalimentación.

5.2 PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p>El profesional de apoyo a planeación formula el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR) según los lineamientos normativos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la institución, especificando los principales componentes, actividades, responsables y fechas de ejecución que permitan identificar las áreas de atención correspondientes a cada componente.</p> <p>Como parte del documento del PAAC, se incluirá la matriz de riesgos de corrupción; para su elaboración el profesional de apoyo en planeación, brindará asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso y equipos de trabajo en la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de los riesgos asociados a cada proceso.</p>	<p>Profesionales de apoyo en planeación Institucional.</p> <p>Líderes de proceso</p>	<p>OD-PI-005 Plan de Corrupción y atención al ciudadano PAAC</p> <p>FT-PI- 024 Matriz de riesgos de corrupción</p> <p>Actas de Reunión</p>
Publicar el Borrador del Plan Anticorrupción en la página web institucional.	<p>Una vez consolidado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el profesional de apoyo en planeación solicitará al equipo de comunicaciones que publique el documento en el micrositio "Participa" de la institución. Esto tiene como objetivo activar la participación ciudadana y permitir que los grupos de interés realicen comentarios y sugerencias.</p>	<p>Profesionales de apoyo en planeación</p> <p>Web Máster</p>	<p>Publicación en web del Borrador del PAAC.</p> <p>FT – PI- 039 Formulario General de participación ciudadana</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 4 de 6

	<p>Este documento deberá permanecer activo por un periodo de 7 días para comentarios por parte de los grupos de interés.</p> <p>Con base en los comentarios y sugerencias recibidos de los grupos de interés, se procederá a actualizar el documento del PAAC según corresponda.</p>		Informe sobre participación ciudadana
<p>Presentar el Plan Anticorrupción para aprobación.</p>	<p>Una vez elaborada la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para recibir observaciones, realizar ajustes necesarios y obtener la aprobación.</p> <p>En el comité, se socializarán los comentarios y sugerencias recibidos de los grupos de interés, con el fin de considerar su inclusión en el plan y garantizar que las perspectivas de todos los interesados sean tomadas en cuenta.</p>	<p>Profesional de apoyo a Planeación Institucional.</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>OD-PI-005 Plan de Corrupción y atención al ciudadano PAAC</p> <p>Acta comité de gestión y desempeño.</p>
<p>Implementar PAAC</p>	<p>Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable.</p>	<p>Responsable establecido en Cronograma de ejecución PAAC</p>	Evidencias de actividades.
<p>Realizar seguimiento a las actividades de los componentes del Plan.</p>	<p>El profesional de apoyo en planeación deberá coordinar, junto con los responsables de los procesos, un monitoreo cuatrimestral de la ejecución de las actividades contempladas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme a los lineamientos establecidos en el documento <i>“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”</i> (última versión) y en</p>	<p>Profesional de apoyo a planeación</p> <p>Líderes de proceso</p> <p>Control Interno.</p>	<p>Informe de monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción – PAAC - Planeación</p> <p>Informe de ejecución de las actividades del PAAC ejecutadas. Control Interno.</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 5 de 6


	<p>el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con la “<i>Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas</i>” del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>El seguimiento al cumplimiento del PAAC se realiza desde la oficina asesora de control interno.</p> <p>Los informes generados a partir de este seguimiento deben ser publicados en la web institucional y en los micrositios correspondientes a cada proceso responsable del monitoreo y seguimiento, garantizando así la transparencia y accesibilidad de la información.</p>		
Definir las acciones de mejora pertinentes.	<p>De acuerdo con el resultado de las evaluaciones periódicas realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la institución podrá definir las acciones de mejora que considere pertinentes, para el logro de las actividades definidas por cada una de las áreas que participan en la construcción de este Plan.</p>	<p>Profesional de apoyo a planeación Control Interno.</p>	<p>Acciones de mejora</p>

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Planes desarrollo nacional, departamental y distrital
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”
- Decreto 1499 de 2017 “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión”
- Ley 962 de 2015 “Racionalización de trámites y procedimientos administrativos”
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Ley 1712 de 2014 “Transparencia y acceso a la información”

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código	PR-PI-012
		Versión	0
		Fecha	02/09/2024
		Página	Página 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	02/09/2024	Elaboración del documento	Director de planeación institucional

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de planeación institucional	Profesional SIG	Director de planeación institucional